

EDUCACION Y CULTURA

Los estudiantes de Salamanca piden la derogación del actual plan de Segunda Enseñanza y restablecimiento del de 1903 a partir del curso próximo

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. ILMO. SR.: Los que suscriben, alumnos del primero y segundo curso del Bachillerato (plan moderno, del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, de Salamanca, a V. S. I. con el debido respeto, tienen el honor de exponer. Es indudable que el citado plan moderno de los estudios de Segunda Enseñanza adolece de grandes defectos, que han motivado frecuentes quejas, y cuyos defectos no hemos de consignar aquí, ya que implícitamente están reconocidos por el ministerio de Instrucción, al autorizar a los alumnos, tanto del pasado año como del actual, para que puedan optar por el plan moderno o por el de 1903, con la única condición de tener cumplidos doce años. Aquellas quejas y esta disposición ministerial, indican que, en la práctica, se ha reputado deficiente el sistema, considerando más adecuado el de 1903. Ahora bien, en los Decretos del Ministerio de fecha de 16 de Marzo de 1933 (Gaceta del 20) y de 15 de Septiembre del mismo año (Gaceta del 16), se dice que podrán pasar del plan moderno al de 1903, aquellos alumnos que, teniendo cumplida la edad de doce años, se matriculen al menos de dos cursos y renuncien a todos los derechos adquiridos y a las matrículas oficiales del actual. Y, a este respecto, deseamos hacer algunas consideraciones, y como consecuencia de ellas, los ruegos en que se sintetizan. Es indudable que los alumnos que actualmente estudian con matrícula oficial el primero y segundo años del Bachillerato, con arreglo al espíritu y letra de dichas disposiciones, han de examinarse como alumnos libres de dos cursos, cuando menos, del plan de 1903. Los que estudian el segundo año han aprobado ya las asignaturas objeto del primero, en las cuales están comprendidas, no sólo las correspondientes al primer curso del plan de 1903,

sino algunas más, en las que han demostrado su suficiencia. No es menso cierto que, tanto estos alumnos, como los del primer curso oficial, han adquirido, por una parte, el derecho que la matrícula confiere, y, por otra, el ser examinados como alumnos oficiales. Ha de tenerse en cuenta también la dificultad que supone para estos alumnos el aprobar, por el plan de 1903, el número de cursos suficientes para ponerse al mismo nivel que los actualmente oficiales de dicho plan, ya que para ello necesitarían, desde esta fecha a Septiembre próximo, aprobar tres cursos, examinándose en concepto de libres. Y existe una gran diferencia entre hacerlo en esta forma o hacerlo con carácter de oficiales, ya que, estando medio del curso actual, los alumnos oficiales han seguido un procedimiento y un plan de estudios que en nada se parecen al que tienen que seguir ateniéndose a un programa oficial y teniendo que sufrir el examen a base de este programa. Además a todos ellos se les condena a no participar de la enseñanza oficial mientras que no alcancen a los alumnos que actualmente cursan el tercer año; y si los que durante este curso cumplen los 12 años tratan de ponerse a la altura de los que estudian oficialmente, tendrán que detenerse luego, por no tener edad suficiente, cuando les correspondiera examinarse del sexto año. Es, por lo tanto, casi imposible para la inmensa mayoría de los alumnos poder continuar los estudios como alumnos oficiales por el antiguo plan. Tiene, asimismo, el plan moderno defectos que, como antes indicamos, es seguro que el número de alumnos de la primera sea muy inferior al de los de la segunda. El ideal sería, por lo mismo, que todos los alumnos cursasen sus estudios por el plan de 1903 y con enseñanza oficial; ideal, que de llevarse a la práctica, implicaría la derogación del plan moderno; pero, que examinarse de asignaturas

ya aprobadas con la posibilidad de que, al aprobar aquellas en que fué declarado no apto, lo sea así declarado ahora en algunas de las que ya aprobó, y, por otro lado, la obligatoriedad de nueva matrícula en citadas asignaturas aprobadas. Es, por lo tanto, el sistema ilógico, tanto en el aspecto económico como en el docente. Otra consideración hemos de permitirnos hacer a V. S. I.: La de que, dados los mencionados defectos del plan actual, han de ser en gran número los alumnos que opten por continuar sus estudios por el plan de 1903; pudiendo asegurarse que este número ha de exceder con mucho al de los que continúen por el actual. Y va a darse el peregrino caso de que un 70 u 80 por 100 de los alumnos que estudiarán por el plan de 1903 no podrá disponer de enseñanza oficial, y, en cambio, el 20 o el 30 por 100 restante tendrá dicha enseñanza; lo cual implicará necesariamente una carencia de elementos de juicio en el profesorado al efectuar los exámenes, ya que, indudablemente, en la enseñanza oficial tiene el profesor, para formar dicho juicio, todo el curso; en tanto que, por enseñanza libre, ha de atenderse al resultado de un examen breve en que entra como el factor más importante la suerte al sacar los temas correspondientes, y por ello podría ocurrir que fueran aprobados alumnos con escasos conocimientos en las asignaturas y reprobados otros de competencia más completa. Es, por tanto, a nuestro juicio, preferible la enseñanza oficial a la libre, y debe facilitarse aquélla, máxime cuando, como antes indicamos, es seguro que el número de alumnos de la primera sea muy inferior al de los de la segunda. El ideal sería, por lo mismo, que todos los alumnos cursasen sus estudios por el plan de 1903 y con enseñanza oficial; ideal, que de llevarse a la práctica, implicaría la derogación del plan moderno; pero, que examinarse de asignaturas

proximidad de la época de exámenes, así como el poco tiempo para la decisión de los alumnos sobre el plan a seguir ignoramos si los trámites obligados permitirían llevar a efecto aquella derogación. Por todo lo expuesto, los firmantes se atreven a suplicar a V. S. I.: 1.º Derogación del plan actual de Segunda Enseñanza y restablecimiento del de 1903 a partir del curso próximo. 2.º En tanto esta petición puede llevarse a efecto, solicitamos se tomen las determinaciones que siguen y por el orden con que se detallan. a) Que a los alumnos que tienen aprobado el primer curso del plan moderno, o han sido declarados aptos en algunas de sus asignaturas, les sean convalidadas todas y cada una de las que sean comunes con el plan de 1903, tanto en lo que se refiere al primer curso, como a las que correspondan a alguno de los siguientes. b) Que los alumnos que actualmente cursan el primero y segundo año de referido plan moderno con carácter oficial, sigan con este mismo carácter y con validez de su matrícula, y las asignaturas en que sean declarados aptos se convaliden en la misma forma a que antes se hace referencia por las del plan de 1903. c) Como consecuencia de las dos peticiones anteriores, que se derogue la obligación de matricularse en dos o más cursos. d) Que si el número de alumnos que opten por el plan de 1903 es suficiente para ello, a partir del próximo curso, se organicen en todos los Institutos la enseñanza oficial con arreglo a dicho plan y para todos los cursos del mismo. Gracia que esperan alcanzar de la reconocida rectitud de V. S. Salamanca y enero, 24, de 1934. NOTA.—Se ruega a los alumnos de los distintos Institutos que estén de acuerdo con las peticiones que preceden, eleven instancias análogas a la presente, comunicándolas a esta Comisión. Se eleva también otra instancia por los padres de los alumnos, apoyando la de éstos; rogando sea secundada en igual forma. LA COMISION Domicilio: Cámara de Comercio —Salamanca.

Provincias Un vapor causa grandes averías a un pesquero, que naufraga a la vista del puerto de Cádiz

NAUFRAGIO CADIZ.—A 22 millas de Cádiz el vapor "José Cartiere", de la matrícula de Alvéz, de 2.288 toneladas de registro y 5.000 de carga, abordó al pesquero "Nelia Monis", de 540 toneladas, propiedad del gaditano don José Monis, causándole graves heridas en proa, que estuvieron a punto de provocar el inmediato naufragio; pero después de algunos trabajos pudo abarbarse al costado del "José Cartiere", sujetándosele con una amarra. De esta forma se salvó la tripulación y documentación, y ambos vapores fueron navegando hasta cinco millas de Cádiz, donde el "Nelia Monis", a pesar de la amarra, se hundió totalmente cuando estaban a la vista del puerto. DETIENEN UN AUTOMOVIL OCUPADO POR PISTOLEROS BILBAO.—El gobernador dijo a los periodistas que los agentes de la Brigada Social habían practicado un importante servicio. En la carretera de Bilbao a Burgos cerca de Orduña, fué detenido un automóvil que ocupaban tres individuos. Dos de éstos quedaron detenidos y el tercero logró huir por el monte. Parece que los detenidos se dirigían a Miranda con el propósito de dar un golpe en algún Banco de aquella localidad. Se llaman dichos individuos, José Fernández, soltero, jornalero, natural de Bilbao, y Domingo González, también de Bilbao. Parece que ambos se encuentran sin trabajo. Les fueron ocupadas una pistola de grandes dimensiones, un revólver, un hacha y algunas limas, y se cree que están complicados en varios atracos cometidos en esta provincia durante los últimos días. VENDO dos jatas, de nueve y cuatro meses. Jesús García, Frechilla.

La actualidad extranjera Se ha resuelto la crisis francesa, habiendo aceptado definitivamente el encargo de formar Gobierno el señor Doumergue

UN ENÉRGICO BANDO DEL PREFECTO DE PARÍS CONTRA LA VENTA DE ARMAS PARIS.—Poco después de su llegada a esta capital, y en la cual fué entusiastamente ovacionado por una enorme muchedumbre, el ex presidente de la República M. Gaston Doumergue estuvo en el Palacio del Eliseo entrevistándose con el señor Lebrun. A la salida del Palacio presidencial, el señor Doumergue declaró que había aceptado definitivamente la misión de constituir el nuevo Gobierno, misión que le había sido confiada por el señor Lebrun. Posteriormente el señor Doumergue, hablando con un redactor del periódico "L'Intransigeant", ha afirmado que él no había declarado nunca que fuese partidario de la disolución de la Cámara, añadiendo que en el caso de que la Constitución de la República de 1875 haya de ser revisada, esto supondría un trabajo muy largo. PUEDE QUE EN EL NUEVO GOBIERNO FIGUREN LOS SEÑORES TARDIEU, LAVAL, PIETRI O CAILLAUX, SARRAUT, STEEG, HERRIOT Y BONCOUR PARIS.—El ex presidente de la República, señor Doumergue ha celebrado varias entrevistas con las personalidades a quienes ha de invitar para que formen parte del nuevo Gobierno. En los círculos políticos se asegura que la cartera de Negocios Extranjeros será ofrecida probablemente al señor Tardieu, y la de Obras Públicas al señor Laval. También se asegura que el Ministerio de Hacienda será desempeñado por el señor Pietri o el señor Caillaux. Igualmente se dice que los señores Sarraut y Steeg ocuparán respectivamente, las carteras de Marina y de Justicia, y el señor Herriot la de Educación. A última hora se afirma que el señor Paul Boncour desempeñará la cartera de Trabajo, y que el señor Doumergue quedará sin cartera. El periódico "L'Intransigeant" hablando de la situación, opina que Francia está harta de hombres políticos que han fracasado enteramente, y expresa su creencia de que sería un beneficio el que los Ministerios de Guerra, Marina y Aire fueran refundidos en un solo Ministerio de Obras Públicas y Agricultura de berían refundirse en un solo Ministerio de Asuntos Económicos. El señor Doumergue ha sido aplaudido por el pueblo parisien se frenéticamente en todas partes donde se ha presentado. El encargo del señor Doumergue ha traído a París la tranquilidad, ya que en el día de hoy no se ha registrado el menor incidente. UN BANDO DEL PREFECTO DE PARÍS PARIS.—El prefecto de Policía de París ha publicado el siguiente bando: "Yo, prefecto de Policía, decreto: Primero. La venta de armas y municiones de todas clases queda prohibida a partir de hoy, y hasta nueva orden, en París, y en las ciudades del departamento del Sena. Segundo. Los establecimientos de armas serán cerrados, y las armas y municiones serán puestas en lugares cerrados y no accesibles al público. Tercero. Las armas y municiones de todas clases serán recogidas de las secciones de armería de los grandes almacenes, bazares, establecimientos de cuchillería, etc. París, 8 de febrero de 1934.— Firmado: Bonnefoys". CARTAS en tamaño cuartilla, vitela, de las llamadas "ministro" y en comercial, Imprenta de la Federación APARTADO 34.—PALENCIA

Sociedad Anónima de Construcciones Urbanas
Domicilio social: MADRID, Avenida de Eduardo Dato, 27
DELEGACIONES GENERALES en: Bilbao, Burgos, Ciudad Real, Luño, Orense, Oviedo, Pamplona, Santander, San Sebastián, Valladolid, Zaragoza.
SUBDELEGACIONES y CORRESPONSALES en las plazas de más importancia de España.
DELEGACION GENERAL EN PALENCIA: Oficinas provisionales, Mayor Pral., 153 - 155.
Delegado provincial y Abogado asesor. Don Carlos Alonso Sánchez
Arquitecto. Don Antonio Camuñas Paredes
Ingeniero. Don Vicente Almodóvar Rodríguez
Procurador. Don Diocleciano de la Serna González
Operaciones que realiza la Delegación
a) Contratas de todas clases de Obras Públicas, Abastecimientos de Aguas Potables e Industriales, construcción de mercados, sanatorios, grupos escolares, alcantarillados, puentes, caminos, carreteras, etcétera.
b) Construcción de viviendas en general proporcionando crédito hasta un 75 por 100 del coste total de la obra, con plazos de amortización hasta un total de 30 años.
c) Reforma y terminación de fincas en las mismas condiciones que las reseñadas para su construcción.
d) Compra-venta de edificios, solares y fincas rústicas, pues el diario tráfico en esta clase de inmuebles facilita a esta Sociedad un medio de complacer los deseos del cliente.
e) Constitución de créditos hipotecarios y su conversión en otros nuevos, para mayor comodidad de su clientela, asegurándola una inversión fácil y segura del dinero, así como una absoluta discreción en la negociación de créditos.
PROXIMAMENTE podrá esta Delegación iniciar el SEGURO DE REPARACION Y CONSERVACION de toda clase de edificios, mediante primas módicas y altamente convenientes para los propietarios.
PROPIETARIOS! Si queréis obtener de vuestras fincas o solares la máxima utilidad, sea por venta, reforma o nueva construcción, no dejéis de visitar las oficinas de nuestra Delegación en esta ciudad. Una visita vuestra a nada os compromete y puede ser la base de un negocio.
INDUSTRIALES del ramo de construcción! Os interesa conocer la forma de operar con esta Compañía, sobre todo en estos tiempos de carencia de trabajo y dificultades financieras.

LA SESION DE CORTES

Un ruego

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

En sesión secreta se acuerda no ceder al Tribunal de Garantías el Palacio del Senado

Para doña Soledad Sanz

El Gobierno acuerda tomar medidas para asegurar el orden público, prohibiendo absolutamente la radiodifusión de actos políticos y sociales

LA DISCUSION DEL DICTAMEN SOBRE INTENSIFICACION DE CULTIVOS EN EXTREMADURA

EN EL CONGRESO MADRID.—Se abre la sesión a las cuatro y cuarto, bajo la presidencia del señor Alba. Se aprueban el acta y un dictamen de la comisión de Presupuestos concediendo al Ayuntamiento de Valencia una subvención de 26.199.134 pesetas, con destino a construcciones escolares. Se aprueba también, definitivamente, un proyecto de ley. Es tomada en consideración una proposición de ley del señor Pascual Leone. El señor Barcia, de Acción Republicana, recuerda que él tiene pedida una interpelación sobre la situación social en la provincia de Almería, y como cree que esta situación que originó su petición se agudiza por día y está a punto de producir una verdadera catástrofe, ruega a la mesa insista acerca del jefe del Gobierno haciéndole ver la necesidad de que su interpelación pueda plantearse a la mayor brevedad. El presidente promete transmitir el ruego. El señor Gómez Sandoval rectifica, también, una imputación que le hizo el diputado socialista, señor Romero, sobre pago de jornales a los obreros de Malpartida (Cáceres). El señor Romero: Lo que yo dije es que su señoría, en una candidatura que repartía a los campesinos, les ofrecía su protección, que ahora traduce en no pagarles los jornales. El señor Gómez Sandoval: ¡Pero si no soy diputado por Cáceres, sino por Toledo!

no hace de su aprobación cuestión de Gobierno. Agrega que no aceptando este voto particular y otros semejantes presentados, el problema seguirá en pie. El señor Oriol insiste en que la aprobación del voto es imposible porque significa un ataque a la propiedad. El señor Florenza opina que se debe estudiar la cuestión, proveyendo sin precipitaciones. El señor Alvarez Mendizábal, radical, presidente de la Comisión, advierte que ésta ha dedicado seis sesiones integrales a tratar del problema, habiéndole estudiado ampliamente. El señor Casanueva, dice que la minoría popular agraria es contraria a este voto. Don Pedro Martín Martín explica también el voto contrario de los agrarios. El señor Granados, en nombre de los socialistas, anuncia que votarán a favor. Se procede a votación nominal y rechazan el voto 131 contra 111. **LA CESION DEL SENADO PARA EL TRIBUNAL DE GARANTIAS** El presidente anuncia que la Cámara pasa a reunirse en sesión secreta. Son las siete de la tarde. Preside también el señor Alba y asisten bastantes diputados. Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Gobierno interior, contrario a la cesión del edificio del Senado para instalar el Tribunal de Garantías. Según los técnicos, las obras de reforma pondrían en peligro la finca. Además, las dependencias del Senado son insuficientes para todas las oficinas que necesita dicho Tribunal, que son 30 salas para despachos y dos grandes salones para los plenos. Por otra parte, el edificio tiene instaladas dependencias del Congreso y últimamente sería necesario sacar del Senado tapices y cuadros de gran valor. Defienden la cesión don Basilio Alvarez y los señores De Diego, Merás y Vega Iglesias, que son miembros del Tribunal. Contra la cesión hablaron los señores Royo Villanova, Maura (don Honorio), Prieto, Saborit, Besteiro, Aizpín y Alba. Este expuso las razones anteriormente consignadas. Puesto el asunto a votación, se desechó la propuesta de cesión por gran mayoría. Se dió cuenta de una resolución de la Comisión de Gobier-

no interior decretando la jubilación por edad y por falta de salud de un ministro del Tribunal de Cuentas, y nombrando para sustituirle al contador primero de dicho Tribunal, señor Diaz Rodríguez. El señor Prieto impugna el dictamen. El señor Alba abandona la presidencia y ocupa un escaño, sustituyéndole en la presidencia el señor Arranz. El señor Prieto dice que son las Cortes quienes deben hacer este nombramiento. El señor Alba cita los precedentes que han servido a la Comisión para hacer los nombramientos. Interviene el señor Besteiro, apoyando al señor Prieto. El señor Rodríguez Viguri acepta el nombramiento siempre que se supriman los párrafos finales del dictamen, que establecen como sistema el ascender a los puestos de ministros del Tribunal los contadores. El señor Alba replica que para lo sucesivo está pendiente de aprobación el Estatuto del Tribunal de Cuentas, y los nombramientos se harán con arreglo a dicho Estatuto. El señor Muñoz interrumpe, diciendo que la Comisión debió haberse abstenido de hacer el nombramiento para evitar suspicacias. El señor Alba declara que la Comisión retirará el dictamen y que oportunamente se cubrirá la vacante aludida. El señor Aizpín pide que se den normas para lo sucesivo. El señor Alba retira el dictamen. Acto seguido se levanta la sesión. Se reanuda la sesión pública a las nueve de la noche. El señor Aizpín, popular agrario, solicita de la presidencia que durante la semana próxima, atendiendo a que se celebran las fiestas de Carnaval no haya sesión. El señor Alba le advierte que no es momento de plantear el asunto, pero que puede hacerlo en la sesión de mañana y se tramitará reglamentariamente y la Cámara acordará lo que le parezca oportuno. Seguidamente se levantó la sesión. **PARA LA INDUSTRIA** Toda clase de estados e impresos, primorosamente hechos, en la **Imprenta de la Federación** APARTADO 34.—PALENCIA

En prueba de sinceridad al éxito o desacierto, que mi modesta pluma pueda tener en la redacción de este ruego, deseo anticipar a usted dignísima y caritativa señora, que si no va perfeñado con estilo literario, va dirigido ciertamente, con esa emoción nobleza, tal vez no exenta de rudeza, pero que así sabemos sentir los castellanos. Conozco en un pueblo de esta provincia, la desventura de un padre que a la pobreza de su salud, tiene que añadir, en el ocaso de su vida, un sufrimiento más: el de asistir con resignación de mártir, a la lucha cada día y cada vez más desproporcionada, que la enfermedad de su hija le plantea. Bella criatura es, sin duda, la enferma de mi ruego. Flor de juventud que con sus veinte primaverales perfumaba el atractivo inefable de su simpatía, de esa generosa simpatía que las almas buenas hacen llegar a todos los lugares, a todas las personas. En la tienda madrileña, elegante tienda de dulces, donde como cajera hace años presta sus servicios, era una golosina más para cuantos al pasar por la acera contemplábamos a través del escaparate la esbeltez de su graciosa figura. Ella, dentro del establecimiento de confiterías, tan linda y tan gentil, parecía una preciosa muñeca digna de ser admirada... Yo no supe de su mal hasta que la palidez de su rostro y la tristeza de sus ojos, comenzaron a revelar su terrible secreto. Luego un día, una mañana dominguera, en un encuentro casual, próximos a la Puerta del Sol, pude oír de sus labios teñidos de rojo, la triste noticia de que, los médicos, la prohibían trabajar. En mis frecuentes viajes a la villa palentina, he visto a la enferma en su lecho, como a flor sin aroma en búcaro de cristal. ¡Qué pena! Y es el caso, que la existencia de esta bella muchacha, que además de ser una flor, está en la flor de la edad, terminará por secarse, hondonada e ilustre señora, si el riego de vuestra caridad no hace pronto el milagro de trasplantarla del pueblecito palentino, donde su vida desde hace meses, al jardín de ese palacio por el que tanto se afanó, nada menos que un hombre, el general Martínez Anido y con el cual, usted, benemérita señora, trató de su aportación personal, para el sostenimiento diario de una sala, en la cual yo, con voz de plegaria, rendidamente le suplico, acoja sin retraso a esta criatura de mi ruego, que aguarda impaciente su respuesta con anhelos de vida e ilusiones de amor. Benigno PEREDA DEL RIO

CONSEJO DE MINISTROS MADRID.—El Consejo de ministros se reunió esta mañana a las diez y media de la mañana y terminó a las dos de la tarde. Al abandonar la reunión el ministro de la Gobernación, fue rodeado por los periodistas, quienes le preguntaron cuáles eran las medidas de orden público que se habían aprobado. —A las cuatro y media de esta tarde—contestó el señor Martínez Barrio—les recibiré a ustedes en el ministerio de la Gobernación, para entregarles una copia de la orden referente a la radiodifusión. Por ella se prohíbe en absoluto radiar los actos políticos y sociales, cualesquiera que ellos sean. —¿Incluso el que está anunciado para el próximo domingo en que hablará el señor Azaña? —Incluso ese—añadió—Vamos—continuó diciendo en tono humorístico—a aumentar la difusión de la prensa, pues el público, al no oír lo que se dice en los discursos, comprará la prensa en mayor cantidad. Otro periodista se refirió a las manifestaciones del subsecretario de Gobernación, hechas de madrugada, sobre medidas que iban a adoptarse para garantizar el orden público. —Esas cosas se dicen—contestó Martínez Barrio—para tranquilizar a las gentes. El señor Lerroux fue también preguntado por los reporteros sobre las medidas para garantizar el orden, y dijo que en el Consejo, en su mayor parte, se había estudiado ese problema, adoptándose acuerdos que irán apareciendo en la "Gaceta" y otras medidas que se adoptarán sin necesidad de publicarlas. —¿Y cuáles son esas medidas? —Hoy no saldrá ninguna. No hay prisa, pues hasta ahora no se ha visto ningún relámpago. Sólo hemos oído los truenos. El ministro de Trabajo conversó sobre el laudo dado para conseguir resolver el conflicto de los camareros. En este laudo se asegura un sueldo mínimo, salario con el que estarán conformes patronos y obreros, según creo. El ministro terminó diciendo que se adoptarían las medidas necesarias para garantizar el trabajo. **LA NOTA OFICIOSA** La nota facilitada a la prensa en la que se da cuenta de los acuerdos adoptados en el Consejo, es la siguiente: **Presidencia.**—Decreto amplían el plazo para la exposición de las listas electorales. Disponiendo que el director general de Estadística, en casos de enfermedad o ausencia, pueda delegar su firma en un jefe de Administración del Cuerpo de Ingenieros geógrafos, Catastro o Estadística. **Fijando la situación de los funcionarios que pasan a prestar sus servicios en el Tribunal de Garantías.** Decreto poniendo en vigor el que crea la comisión interministerial de la Banca privada, y ordenando se convoque para reunirse. El Consejo estudió un plan de aviación delegando en el presidente para que nombre una comisión asesora. **Justicia.**—Decreto jubilando a varios fiscales y a don Félix Herrera de Pisuegra. Esta tarde irá el señor Maesso a Amusco, pues ayer no pudo efectuar dicho viaje por tener que salir para Villarramiel. **LA ESCASEZ DE VAGONES** El ministro de Obras Públicas pone en conocimiento de nuestra primera autoridad provincial que le comunica el comisario del Estado en la Compañía del Norte, que ha requerido nuevamente a ésta para que dote de vagones a las estaciones de esta provincia, para el transporte de cereales y otros productos. Así mismo, el dueño de la Fábrica de harinas "La 30" ha hecho ofrecimientos en este sentido al señor Maesso.

Ruiz, presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Guerra.—Expediente de libertad provisional a favor de varios penados. Concediendo la Medalla Aérea a los gloriosos aviadores muertos en Méjico Barberán y Collar. Marina.—Autorizando al ministro para la adquisición y dotación de combustible para pesca. Aprobando proyecto de ley concediendo a los jueces de Ceuta y Melilla, facultades para entender en los delitos de contrabando de tabaco. Trabajo.—El ministro dió cuenta al Consejo del estado de los conflictos pendientes y de haberse resuelto varios de los planteados, entre los cuales se encuentran las huelgas de Lorca y Riotinto. Comunicaciones.—Aprobando un proyecto de los arquitectos para la construcción en Zamora de un edificio destinado a servicios de Correos y Telégrafos. —Decretos de ascensos y jubilaciones de personal. Agricultura.—Determinando las estaciones centrales de cada estación. **GUBIERNO CIVIL** **QUESTIONES DE TRABAJO** Ayer estuvo en Villauriales el señor gobernador, con motivo de un conflicto de trabajo. Según informes ocaeses, se gestiona de la Mancomunidad de Lugo, el aspaño de un expediente de otras que afecta a esta localidad. El asunto del paro ha quedado solucionado. **Amo en Villarramiel** el señor Maesso, con motivo análogo al que ocasionó su viaje al pueblo antes citado. Sabemos que algunos patronos se han decidido a colocar obreros, pues son cien los que se encuentran en paro forzoso por la crisis que allí atraviesa la industria de pieles. El gobernador ha interesado de Obras Públicas la construcción de una carretera. Respecto a la huelga de obreros y obreras de fábricas de mantas, en Palencia, persiste, desarrollándose con perfecta tranquilidad. En la reunión celebrada ayer y a propuesta de nuestra primera autoridad, los patronos dijeron que concederían un aumento de un cinco por ciento en los salarios desde cuatro pesetas abajo, pero los obreros no lo aceptaron. Hoy han dado principio los trabajos de reparación de varias carreteras, en los cuales hay colocados cerca de cuarenta obreros. Asimismo se ha aumentado el número de jornaleros en obras de carácter municipal. Esta tarde tendrá lugar una reunión en la Casa del Pueblo, para fijar la relación de obreros sin trabajo, cuya lista pasará al Gobierno civil. El señor Maesso nos dijo que el ministro de Obras Públicas le había dirigido una carta anunciando que gestionaba del director general de Caminos el urgente despacho de los expedientes relacionados con la reparación de varios trozos de carreteras, entre ellos la de Madrid a Santander, cerca de Frómista y Herrera de Pisuegra. Esta tarde irá el señor Maesso a Amusco, pues ayer no pudo efectuar dicho viaje por tener que salir para Villarramiel.

pecalidad en el Instituto de la investigación agronómica. El ministro admitió la dimisión del presidente del Instituto aludido, don José Serra Llan Barcelona. Industria.—Regulando las condiciones de los inspectores de Trabajo e Ingenieros de Minas, en que el trabajo de explotación de minas se refiere. Aprobando el reglamento del Instituto Geológico. Varios decretos de personal. El ministro dió cuenta de referencias a la elevación del precio de los periódicos diarios, y la proposición de sumarios de arbitrio ministerial ofrecido por las empresas periodísticas. El Consejo acordó estudiar a fondo este asunto en otra reunión ministerial. **EXPROPIACION DE MINAS EN CIUDAD REAL** MADRID.—La minoría radical ha acordado autorizar al diputado de su minoría, señor Quintero Jiménez, para que presente un proyecto de ley de acuerdo con el ministro de Industria, para que el Estado, de acuerdo con las empresas propietarias, exploten las pizarras vituminosas de producción de gasolina que allí existen, las cuales, en caso de una guerra, podrían producir el combustible necesario para la consumición nacional, y además contribuyera a resolver el conflicto del paro obrero que está planteado en aquella provincia. **LA MINORIA RADICAL REUNE** MADRID.—Esta mañana se reunió en el Congreso la minoría radical. A la salida, todos los diputados se mostraron muy reservados con los periodistas, que quisieron averiguar lo tratado en la reunión. Después se facilitó la noticia de lo tratado en la reunión, en la que se dice que el último debate político planteado en el Congreso ha salido rotundamente a favor del Gobierno para poder hacer frente a los manejos atentados al régimen republicano. Mostraron todos su absoluta identificación con los ideales del partido radical. **LA COMISION DE REGLAMENTOS** MADRID.—Esta mañana se reunieron en una de las Secciones del Congreso los diputados de la Comisión de Reglamentos. Presidió el señor Besteiro, dando aprobados algunos artículos del proyecto del nuevo Reglamento.

Los socialistas asesinan a un estudiante

MADRID.—En las primeras horas de esta tarde ha sido asesinado por la espalda, en la calle de Mendizábal, el estudiante de Matías Montero Rodríguez, de 20 años, que había estado por la mañana vendiendo "F. E." Le acompañó un compañero apellidado Bonet, hasta la calle de Criptana, y cuando éste lo abandonó, dos individuos, que parecían haber ido siguiendo desde el centro de la calle, hicieron contra el estudiante varios disparos por la espalda. El infortunado joven cayó al suelo y sus agresores aún le hicieron otros disparos más. Inmediatamente los asesinos se dieron a la fuga. Fueron seguidos por parte del público logrando detener a uno de ellos que resultó llamarse Francisco Tello Tortajada, de oficio callejero, afiliado a las juventudes socialistas. El estudiante Montero fue llevado a la Casa de Socorro del distrito, donde el médico no pudo hacer sino certificar su deceso.

El señor Gómez Sandoval: ¡Pero si no soy diputado por Cáceres, sino por Toledo!

El presidente: Señores diputados, que no estamos ahora discutiendo actas. El señor omero: ¿Y qué tiene que ver que su señoría sea diputado por Toledo, para que tenga tierras en Cáceres?

El señor Granados, socialista: Si el señor Sandoval es tan amigo de los obreros, ¿por qué no les paga?

El señor Gómez Sandoval dice que los obreros de Cáceres siembran un régimen de terror, que llega a aterrorizar a la propia Guardia civil. (Rumores).

El presidente: Creo que el señor Gómez Sandoval ha rectificado cuanto tenía que rectificar y que no hay por qué insistir.

Continúa el debate sobre el dictamen de intensificación de cultivos en Extremadura.

El señor Díez Pastor, radical, defiende un voto particular al artículo segundo, en que pide que se faculte al Instituto de Reforma agraria para tomar en arriendo las tierras que voluntariamente ofrecen los propietarios para cederlas a los cultivadores que tengan una yunta y no tengan tierras que labrar. Los cultivadores directos, a quienes corresponde barbechar este año hojas superiores a 40 hectáreas, estarán obligados a ceder el 25 por 100 de la superficie que labran, al Instituto de Reforma agraria.

El señor Oriol, popular agrario, en nombre de la Comisión, lo rechaza.

El señor Florenza, representante de la Liga en la Comisión, expresa su punto de vista en esta cuestión, y dice que sería preciso antes que nada que el ministro de Agricultura trajera un proyecto de ley regulando de una vez la situación del campo extremeño, pues sin ello no se puede tener un criterio fijo sobre estas medidas parciales, pero añade que si el ministro estima pertinente este voto, él no tiene inconveniente en sumarse a él.

El ministro de Agricultura dice que este voto particular responde a indicaciones que a él le hicieron diversos representantes de Extremadura pertenecientes no a los sectores obreristas, sino al centro y a la derecha. Estos representantes hablaban en nombre de propietarios de Extremadura que sienten la necesidad de que a los campesinos se les dé tierra para labrar. Añade que este voto está redactado con la suficiente cautela para que no sea un ataque a la propiedad privada, como aseguraba el señor Oriol. Se pronuncia, en suma, en favor de este voto, si bien

El presidente anuncia que la Cámara pasa a reunirse en sesión secreta. Son las siete de la tarde.

Preside también el señor Alba y asisten bastantes diputados. Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Gobierno interior, contrario a la cesión del edificio del Senado para instalar el Tribunal de Garantías. Según los técnicos, las obras de reforma pondrían en peligro la finca. Además, las dependencias del Senado son insuficientes para todas las oficinas que necesita dicho Tribunal, que son 30 salas para despachos y dos grandes salones para los plenos. Por otra parte, el edificio tiene instaladas dependencias del Congreso y últimamente sería necesario sacar del Senado tapices y cuadros de gran valor. Defienden la cesión don Basilio Alvarez y los señores De Diego, Merás y Vega Iglesias, que son miembros del Tribunal. Contra la cesión hablaron los señores Royo Villanova, Maura (don Honorio), Prieto, Saborit, Besteiro, Aizpín y Alba. Este expuso las razones anteriormente consignadas. Puesto el asunto a votación, se desechó la propuesta de cesión por gran mayoría. Se dió cuenta de una resolución de la Comisión de Gobier-

El señor Alba le advierte que no es momento de plantear el asunto, pero que puede hacerlo en la sesión de mañana y se tramitará reglamentariamente y la Cámara acordará lo que le parezca oportuno. Seguidamente se levantó la sesión. **PARA LA INDUSTRIA** Toda clase de estados e impresos, primorosamente hechos, en la **Imprenta de la Federación** APARTADO 34.—PALENCIA



Agudas y cortas

Esas punzadas en la cintura, al levantarse de cama o al enderezar el cuerpo cuando se ha inclinado ¿no cree V. que pueden ser síntomas de una grave enfermedad? Aplíquese en el sitio un **EMPLASTO Dr. WINTER** poroso, americano, de fieltro rojo, del **Dr. WINTER** Cura dolores de riñones, reumáticos, ciáticos, lumbago, etc. etc.

EXHA ESTA MARCA EN LA CUBIERTA DE CADA EEMPLASTO

OPOSICIONES AL BANCO DE ESPAÑA Convocadas 150 plazas, con 3.500 pesetas. Instancias hasta octubre. Exámenes en noviembre 1934. No se exige título. Edad: 21 a 26 años. Para el programa, que regalamos "Contestaciones" y preparación, con profesorado del Cuerpo, dirijanse al "INSTITUTO REUS", Preciados, 23, y Puerta del Sol, 13, Madrid. Exitos: En la última oposición para 40 alumnos obtuvimos 33 plazas, entre ellas los números 5 y 8. En el prospecto que regalamos se publican los números y nombres de este triunfo definitivo.

GACETILLAS Palencia está entusiasmada con la gran CASA MARTIN porque convierte a su hombres en los hombres de postín; porque con sus buenos guantes, los abrigos y sombreros, a donde quiera que vayan son sus clientes los primeros Abrigos Brumel, en paño y cuero.—Camisería. Mayor Pral. 78

R. GUTIERREZ CABEZA DE LA "CASA SALUD VALDECILLA" Enfermedades de la piel, sífilis y venéreas **MEDICINA GENERAL** Fisioterapia. Análisis de sangre, líquido céfalo-raquídeo y Orina.—Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6 Mayor, 142.—PALENCIA

EL PRECIO DEL PAN El señor gobernador ha recibido una carta del fabricante de pan, don Luis Bregel, manifestándole que por las circunstancias actuales, y atendiendo las indicaciones de nuestra primera autoridad, el gremio de panaderos acordó ponerse a su disposición y comprometerse a abastecer un puesto al precio de 0'63 pesetas, para las clases más necesitadas de la capital. Así mismo, el dueño de la Fábrica de harinas "La 30" ha hecho ofrecimientos en este sentido al señor Maesso.

Parte meteorológica Presión atmosférica, 705.3 Máxima de ayer, 3.4. Mínima de hoy, bajo cero, 7.8. Dirección del viento, NO.

E. Robles Cebrián Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa, de Madrid. Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vias urinarias. Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. RAYOS ULTRAVIOLETA. Análisis clínicos. Sangre, Orina, etc. Consulta de once a una y media y de cuatro a seis. Calle de Burgos, nº 2, 1.º, derecha (Frente a la Diputación).